

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

39 *RESOLUCIÓN de 1 de julio de 2025, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes Amundsen Incentivos, S. L.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Amundsen Incentivos, S. L. - NIF: B-82956871 - Calle Ponce de León, número 8, Madrid - CICMA 1340.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 1 de julio de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/10.804/25)

